



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Interna**

**Número:**

**Referencia:** Rectificación RI-2022-2-E-UNC-EANT#FFYH

---

VISTO:

Que se cometió un error involuntario en las Resoluciones Internas del Departamento de Antropología N° RI-2022-2-E-UNC-EANT#FFYH en la que se designa adscriptos/as para el 1° cuatrimestre 2022 y que es necesario rectificar dicho error; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Antropología, en sus sesiones del 18 de marzo de 2022 aprobó y autorizó las selección de antecedentes para designar adscriptos/as en diferentes espacios curriculares de la Licenciatura en Antropología.

Que las Resoluciones Internas del Departamento de Antropología N° RI-2022-2-E-UNC-EANT#FFYH se cometió un error involuntario y se designó a los Adscriptos/as a partir del 18 de marzo de 2022 y hasta el 18 de marzo de 2025;

Que de acuerdo a la Ordenanza n° 02/11 del H. Consejo Directivo [Régimen de Adscripciones], establece el al Artículo 1 que los Profesores Adscriptos serán designados por el término de dos años;

Que corresponde subsanar el error cometido;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR la Resolución Interna del Departamento de Antropología N° RI-2022-2-E-UNC-EANT#FFYH para que en todos los términos que se designa a los Adscriptos/as ad honorem y dice *"a partir del 18 de marzo de 2022 y hasta el 18 de marzo de 2025"* diga *"a partir del 18 de marzo de 2022 y por el período reglamentario de dos años"*

ARTÍCULO 2°: ELEVAR a la Decana la presente Resolución, a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación vigente.

ARTÍCULO N°3: Protocolícese, comuníquese y archívese.

ar

